



LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: LIC. RODOLFO HERIBERTO GOMEZ

AÑO LXXXIX ||

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, VIERNES 21 DE AGOSTO DE 1964

|| NUM. 18.354

JEFATURA DE GOBIERNO

Secretaría de Educación Pública

Concluye el Acuerdo N° 399
Primer Curso, Ciclo Diversificado de Bachillerato
Grupo "A"

Idioma Nacional, Lic. Fernando G. Carías.
Inglés, Profesora Laura de Martínez.
Matemáticas, Ing. Juan Ramón Barón.
Historia Universal, Profesora Ana de Gómez.
Biología, Doctor Constantino Mirinescu.
Física, Bachiller Carlos Handal.
Química, Doctor Constantino Mirinescu.
Filosofía, Licenciado Virgilio Cardona.
Sociología, Profesor, Ramón Carías D.
Dibujo Aplicado, Profesora Mariblanca Zúñiga.
Introducción a la Economía Política, Licenciado Lucas Zelava L.
Consejo de Curso y Orientación, Profesora Jovita Mejía R.
Grupo "B"

Idioma Nacional, Prof. Horacio Guzmán A.
Inglés, Profesora Laura de Martínez.
Matemáticas, Br. Carlos H. Fortín.
Historia Universal, Profesora Ana de Gómez.
Biología, Doctor Constantino Mirinescu.
Filosofía, Licenciado Santos Reyes Aystas.
Física, Bachiller Aníbal Aguilar H.
Química, Doctora Mercedes de Flores.
Sociología, Profesor Ramón Carías D.

Dibujo Aplicado, Profesor Dante Lazzaroni.
Introducción a la Economía Política, Licenciado Lucas Zelava L.
Consejo de Curso y Orientación, Profesor Horacio Guzmán A.
Grupo "C"

Idioma Nacional, Profesor Ubaldo Zavala O.
Inglés, Profesora Hortensia Tijerino.
Matemáticas, Bachiller Carlos Aguilar N.
Historia Universal, Profesora Ana de Gómez.
Biología, Profesor León Adalid Ortega.
Física, Br. Carlos Handal.
Química, Doctora Mercedes de Flores.
Filosofía, Licenciado José Rubén Pineda M.
Dibujo Aplicado, Profesor Erasmo Vásquez.
Sociología, Licenciada Norma T. de Flores.
Introducción a la Economía Política, Licenciada Reina Zúñiga.
Consejo de Curso y Orientación, Bachiller Ubaldo Zavala O.
Grupo "D"

Idioma Nacional, Profesor Oscar R. Flores G.
Inglés, Profesora Francisca Iliás Plata.
Matemáticas, Bachiller Carlos Aguilar N.
Historia Universal, Profesora Ana de Gómez.
Biología, Prof. León Adalid Ortega.
Física, Ingeniero Juan Ramón Barón.
Química, Doctor Constantino Mirinescu.

Filosofía, Licenciado Eliseo García F.
Sociología, Profesora Georgina B. de Pinel.
Dibujo Aplicado, Profesor Erasmo Vásquez.
Introducción a la Economía Política, Profesora Reina Zúñiga.
Consejo de Curso y Orientación, Profesor Ramón Carías D.
Grupo "E"

Idioma Nacional, Profesora Leda L. Zúñiga R.
Inglés, Ingeniero Carlos J. Brevé M.
Matemáticas, Profesora Sonia V. de Cáliz.
Historia Universal, Profesora Ana de Gómez.
Biología, Profesor Marco Tulio Mejía.
Física, Ingeniero Julio C. González.
Química, Doctor Miguel Bárcenas.
Filosofía, Licenciado Santos Reyes A.
Sociología, Licenciada Luisa de Ortega.
Dibujo Aplicado, Profesor Dante Lazzaroni.
Introducción a la Economía Política, Licenciada Reina Zúñiga.
Consejo de Curso y Orientación, Ingeniero Carlos J. Brevé M.
Segundo Curso, Ciclo Diversificado de Bachillerato
Grupo "A"

Idioma Nacional, Licenciado Fernando G. Carías.
Inglés, Profesora Hortensia Tijerino.
Matemáticas, Profesor Armando Uclés Gaborit.

Historia Universal, Profesor Humberto Zepeda R.
Biología, Doctor Constantino Mirinescu.
Física, Ingeniero Juan Ramón Barón.
Química, Doctora Mercedes de Flores.
Filosofía, Licenciado Carlos G. Zacapa.
Sicología General, Profesora Isabel L. de Zelaya.
Problemas Sociales, Culturales y Económicos de Honduras y Centro América, Licenciado José Rubén Pineda M.
Consejo de Curso y Orientación, Profesora Edith Saucedo R.
Grupo "B"

Idioma Nacional, Profesor Manuel Paredes.
Inglés, Profesora Laura de Martínez.
Matemáticas, señor Armando Uclés Gaborit.
Historia Universal, Profesor Humberto Zepeda R.
Biología, Doctor Constantino Mirinescu.
Física, Ingeniero Juan Ramón Barón.
Química, Doctor Constantino Mirinescu.
Filosofía, Licenciado Oscar Raúl Matute.
Sicología General, Profesora Marta de Fajardo.
Problemas Sociales, Culturales y Económicos de Honduras y Centro América, Licenciado José Rubén Pineda M.
Consejo de Curso y Orientación, Profesor Manuel Paredes.
Grupo "C"

Idioma Nacional, Profesora Ismena de Mejía.

Inglés, Profesora Laura de Martínez.
Matemáticas, señor Armando Uclés Gaborit.
Historia Universal, Profesor Humberto Zepeda R.
Biología, Doctor Constantino Mirinescu.
Física, Bachiller Carlos H. Fortín.
Química, Dr. Miguel Bárcenas.
Filosofía, Profesora Georgina B. de Pinel.
Sicología General, Profesora Isabel L. de Zelaya.
Problemas Sociales, Culturales y Económicos de Honduras y Centro América, Licenciado José Rubén Pineda M.
Consejo de Curso y Orientación, Profesor Oscar R. Flores C.
Primer Curso Ciclo Diversificado Educación Comercial
Grupo "A"

Idioma Nacional, Profesora Leda L. Zúñiga R.
Nociones de Sociología, Profesor Marco L. Ponce.
Nociones de Derecho, Licenciado Carlos C. Zacapa.
Nociones de Economía Política, Licenciada Luisa Ortega.
Contabilidad, Lic. Marinela Fortín.
Inglés Comercial, Profesor Oscar A. Mejía.
Estadística, Licenciado Oscar Godoy.
Matemáticas de la Contabilidad, Licenciado Jorge A. Pavón.
Consejo de Curso y Orientación, Profesora Leda L. Zúñiga R.
Grupo "B"

Idioma Nacional, Licenciado Fernando G. Carías.
Nociones de Sociología, Licenciado Marco L. Ponce.
Nociones de Derecho, Licenciado Carlos López Osorio.
Pasa a la Página N° 2

CONTENIDO

Secretaría de Educación Pública
Acuerdos N° 399 al 416B, Inclusive, Febrero de 1964.
Secretaría de Economía y Hacienda
Acuerdos N° 128A al 129B, Inclusive, Enero y Febrero de 1962.
AVISOS

PODER EJECUTIVO

Economía y Hacienda

Acuerdo N° 128-A
Tegucigalpa, D. C., 31 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

19—Nombrar, para el desempeño de los cargos que a continuación se detallan, dependientes de la Editora Nacional, a las personas siguientes:

NOMBRAMIENTOS

19—Talleres Editora Nacional:

Pedro Bahona C., Administrador General.

Dilcia Cáceres v. de Sherman, Secretaria.

Armando Pinett Avila, Auditor Externo.

Adán Miranda Trejo Jefe de Taller.

20—Los nombrados devengarán el sueldo máximo que asigna el Acuerdo N° 134 emitido a través de la Secretaría de Economía y Hacienda con fecha 6 de febrero del presente año, por tratarse de empleados que han estado prestando sus servicios en aquellos talleres.

Los nombramientos anteriores se harán efectivos a partir del 19 de febrero próximo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

Jorge Bueso Arias.

Acuerdo N° 128-B

Tegucigalpa, D. C., 31 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al señor José Amparo Melgar, Guarda de la Administración de Rentas del departamento de Intibucá, en sustitución del señor Alejandro Hernández González que renunció.

El nombrado devengará durante los dos primeros meses el 80% del sueldo que asigna el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, de conformidad con el Art. 71 del mismo Presupuesto, a partir del 19 de febrero próximo.—Comuníquese.

VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

Jorge Bueso Arias.

Acuerdo N° 129

Tegucigalpa, D. C., 19 de febrero de 1962.

Vista para resolver la solicitud que con fecha veint...

tres de junio de mil novecientos sesenta y uno, presentó el señor Colín M. Shaw, de generales ya conocidas, en representación de la Empresa Tela Railroad Company, contraída a pedir devolución por la cantidad de trescientos dos lempiras con ochenta centavos (L. 302.80), que dice haber pagado de demás en la Administración de Aduana de Tela, Atántida.

Resulta: Que en veinte y cuatro de junio de mil novecientos sesenta y uno, se dió traslado de la solicitud presentada junto con los comprobantes acompañados a la Administración de Aduana y Rentas de Tela, a fin de que emitiera el informe correspondiente.

Resulta: Que la Administración de Aduana, al devolver su traslado, insertó el informe que en su parte pertinente dice: "En cumplimiento de lo ordenado por el señor Administrador de Aduana en el auto que inmediatamente antecede, el suscrito se permite informar, que previo el estudio y verificación del caso y analizados los argumentos expuestos que justifican el motivo del pago hecho de demás, por concepto de consulares efectuado por la Tela Railroad Company, esta Contaduría Vista es de la opinión de que se le admita y se le den los trámites correspondientes".

Resulta: Que de las presentes diligencias se dió traslado a la Auditoría y Dirección General de Aduanas y Tribuciones Indirectas, para los efectos del correspondiente dictamen.

Resulta: Que ambas dependencias al devolver sus respectivos traslados, fueron de completa opinión porque no se devuelva la cantidad solicitada de trescientos dos lempiras con ochenta centavos... (L. 302.80) de que se ha hecho referencia.

Considerando: Que de conformidad con los informes que anteceden, no es procedente acceder a lo pedido.

Por tanto: El Presidente de la República,

ACUERDA:

Denegar la solicitud de que se ha hecho mérito. Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

Jorge Bueso Arias

Acuerdo N° 129-A

Tegucigalpa, D. C., 19 de febrero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

19—Nombrar, para el desempeño de los cargos que a continuación se detallan, dependientes de la Auditoría General de Aduanas y Tribuciones Indirectas, a las personas siguientes:

A QUIEN INTERESE:

Quando usted solicite una publicación en La GACETA, entiéndase con el Administrador en la Tipografía Nacional.

continuación se detallan, dependientes de la Auditoría General de Aduanas y Tribuciones Indirectas, a las personas siguientes:

NOMBRAMIENTOS

Control de Fábricas de Aguardiente.

Martín Cerrato, vigilante, en sustitución de Bonifacio Alvarez, que renunció.

Ambrosio Roque Borjas, vigilante, en lugar de Juan Blas Molina, que renunció.

20—Los nombrados devengarán durante los dos primeros meses el 80% del sueldo que asigna el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, de conformidad con el Art. 71 del mismo Presupuesto, a partir de esta fecha.—Comuníquese.

VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda.

Jorge Bueso Arias

Acuerdo N° 129-B

Tegucigalpa, D. C., 19 de febrero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

19—Promover y nombrar, para el desempeño de los cargos que a continuación se detallan, dependientes de la Contaduría General de la República, a las personas siguientes:

PROMOCION

Saúl García Zúniga, de Asistente del Departamento de Bienes Nacionales a Asistente de Cuentas, en sustitución de Juan Antonio Martell, quien pasa a desempeñar otro puesto en la Administración Pública, devengando el sueldo máximo.

NOMBRAMIENTOS

Ubense Osorio Galo, Analista de Análisis e Informes del Contralor. Devengará el 80% del sueldo durante los dos primeros meses.

Arcadia Girón de Suazo, Asistente del Departamento de Bienes Nacionales, en sustitución de Saúl García Zúniga, que pasa a ocupar otro puesto. Devengará el sueldo máximo por tratarse de un traslado.

20—La Promoción y nombramientos anteriores se harán efectivos a partir de esta fecha.—Comuníquese.

VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

Jorge Bueso Arias

Viene de la Página N° 1
Nociones de Economía Política, Licenciada Lilia de Morales.

Contabilidad, Perito Mercantil Edmundo Sánchez G.

Inglés Comercial, Profesora Hortensia Tijerino.

Estadística, Perito Mercantil Lilia de Morales.

Matemáticas de la Contabilidad, Perito Mercantil Jorge A. Pavón.

Consejo de Curso y Orientación, Perito Mercantil Edmundo Sánchez G.

Grupo "C"

Idioma Nacional, Licenciado José Rubén Pineda M.

Nociones de Sociología, Profesor Marco L. Ponce.

Nociones de Derecho, Licenciado Virgilio Cardona.

Nociones de Economía Política, Licenciado Eliseo García F.

Contabilidad, Perito Mercantil Arturo M. Lagos M.

Inglés Comercial, Ingeniero Carlos J. Brevé.

Estadística, Lidia de Morales.

Matemática de la Contabilidad, Perito Mercantil Rafael del Cid C.

Consejo de Curso y Orientación, Licenciado Eliseo García F.

Grupo "D"

Idioma Nacional, Profesor Ubaldo Zavala O.

Nociones de Sociología, Licenciado Carlos G. Zacapa.

Nociones de Derecho, Licenciado Adán Fúnez D.

Nociones de Economía Política, Licenciada Luisa de Ortega.

Contabilidad, Perito Mercantil Andrés R. Valladares.

Inglés Comercial, P. M. Laura de Martínez.

Estadística, Licenciada Luisa de Ortega.

Matemáticas de la Contabilidad, Perito Mercantil Rafael del Cid G.

Consejo de Curso y Orientación, Licenciada Luisa de Ortega.

Segundo Curso Ciclo Diversificado de Educación Comercial

Grupo "A"

Contabilidad, Perito Mercantil Jorge A. Pavón.

Inglés Comercial, Profesora Laura de Martínez.

Estadística, Profesor Hernán Rosales.

Matemática de la Contabilidad, Perito Mercantil Jorge A. Pavón.

Correspondencia y Documentación Mercantil, Profesora Elvia de Machado.

Contabilidad Bancaria, Perito Mercantil Héctor Quiroz.

Derecho Mercantil, Licenciado Eliseo García F.

Finanzas, Perito Mercantil Edmundo Sánchez S.

Consejo de Curso y Orientación, Perito Mercantil Jorge A. Pavón.

Grupo "B"

Contabilidad, Perito Mercantil Felipe S. Moncada C.

Inglés Comercial, Ingeniero Carlos J. Brevé.

Estadística, Profesor Hernán Rosales.

Matemáticas de la Contabilidad, Perito Mercantil Felipe S. Moncada O.

Correspondencia y Documentación Mercantil, Profesora Elvia de Machado.

Contabilidad Bancaria, Perito Mercantil Héctor Quiroz.

Derecho Mercantil, Licenciada Leila de Matute.

Finanzas, Perito Mercantil Andrés R. Valladares.

Consejo de Curso y Orientación, Profesora Elvia de Machado.

Grupo "C"

Contabilidad, Profesor Julio C. García.

Inglés Comercial, Profesor Oscar A. Mejía.

Estadística, Licenciado Luisa de Ortega.

Matemática de la Contabilidad, Licenciado Julio C. García.

Correspondencia y Documentación Mercantil, Profesora Elvia de Machado.

Contabilidad Bancaria Perito Mercantil, Felipe Enamorado.

Derecho Mercantil, Licenciado Carlos López Osorio.

Finanzas, P. M. Edmundo Sánchez G.

Consejo de Curso y Orientación Profesor Oscar A. Mejía.

<p><i>Tercer Curso Ciclo Diversificado Educación Comercial</i></p> <p>Grupo "A", Matemáticas de la Contabilidad, Profesor Armando Vásquez. Finanzas, Profa. Norma T. de Flores. Contabilidad de Costos, Profesor René Pineda Mejía. Contabilidad Pública, Profesor Roberto Zapata. Tramitación y Práctica de Aduana, Profesor Fausto Mejía-Navarro. Leyes de Hacienda, Profesor Luis Mendoza Fugón. Organización y Admón. de Empresas, Profesor Felipe S. Moncada. Problemas Sociales Culturales y Económicos de Honduras y Centro América, Profesor Ramón Carías D. Introducción a la Filosofía, Profesora Leila de Matute. Consejo de Curso y Orientación Profesor Felipe S. Moncada. Grupo "B" Matemáticas de la Contabilidad, Profesor Felipe S. Moncada. Finanzas, Profesora Norma T. de Flores. Contabilidad, de Costos, Profesor René Pineda Mejía. Contabilidad Pública, Profesor Roberto Zapata. Tramitación y Práctica de Aduana, Profesor Andrés R. Valladares. Leyes Hacendarias, Profesor Luis Mendoza Fugón. Organización y Admón. de Empresas, Profesor Felipe S. Moncada. Problemas Sociales Culturales y Económicos, de Honduras y Centro América, Profesor Ramón Carías D. Introducción a la Filosofía, Profesora Leila de Matute. Consejo de Curso y Orientación, Andrés R. Valladares. Sección Artística Jefe de la Banda, Señor Miguel Aguilar S. Jefe de la Estudiantina, Profesor Toribio Bustillo D Director Conjunto Artístico, Profesora Marisabel G. de Rodríguez. </p>	<p><i>Educación Física de Señoritas</i></p> <p>Primera Edad Primer Ciclo Grupo "A", Profesora Sergio de Planas. Grupo "B", Profesora Sergio de Planas. Grupo "C", Profesora Sergio de Planas. Grupo "D", Profesora Sergio de Planas.</p> <p>Primera Edad Segundo Ciclo Grupo "A", Profesora Sergio de Planas. Grupo "B", Profesora Sergio de Planas. Grupo "C", Profesora Sergio de Planas.</p> <p>Segunda Edad Primer Ciclo Grupo "A", Profesora Sergio de Planas. Grupo "B", señora Laura de Melara. Grupo "C", señora Laura de Melara.</p> <p>Segunda Edad Segundo Ciclo Grupo "A", Señora Laura de Melara. Grupo "B", Profesora Betulia Cabañas.</p> <p>Tercera Edad Grupo "A", Profesora Betulia Cabañas. Grupo "B", Profesora Betulia Cabañas.</p> <p><i>Educación Física de Varones</i></p> <p>Primera Edad Primer Ciclo Grupo "A", Teniente Natalio Dubón M. Grupo "B", Teniente Natalio Dubón M. Grupo "C", Teniente Natalio Dubón M. Grupo "D", Teniente Natalio Dubón M. Grupo "E", Profesor Enrique Reyes B. Grupo "F", Profesor Arturo Murillo C.</p> <p>Primera Edad Segundo Ciclo Grupo "A", Ing. Erasmo Carías L. Grupo "B", Profesor Rafael Arita Ch. Grupo "C", Profesor Rafael Arita Ch.</p> <p>Segunda Edad Primer Ciclo Grupo "A", Profesor Rafael Arita Ch. Grupo "B", Ing. Erasmo Carías L.</p>	<p>Grupo "C", Ing. Erasmo Carías L.</p> <p>Segunda Edad Segundo Ciclo Grupo "A", Teniente Natalio Dubón M. Grupo "B", Teniente Natalio Dubón M. Grupo "C", Teniente Natalio Dubón M.</p> <p>Tercera Edad Grupo "A", Teniente Natalio Dubón M. Grupo "B", Teniente Natalio Dubón M.</p> <p>Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto.—Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública. Eugenio Matute C.</p> <p>Acuerdo N° 400 Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1964. El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA: Cancelar a partir del 1° de febrero del presente año el nombramiento del señor Abelardo de Jesús Lara, quien fue nombrado vigilante de la Escuela Granja Demostrativa de Catacamas, Olancho. Nombramiento autorizado mediante Acuerdo N° 245 de fecha 31 de enero recién pasado. Se cancela en vista de que el señor Lara no aceptó.—Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Eugenio Matute C.</p> <p>Acuerdo N° 401 Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1964. El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA: Nombrar a partir del 1° de marzo del presente año, a la Señorita Nora Julieta Serrano, Secretaria de la Supervisión Departamental de Educación Primaria de Yoro, Departamento de Yoro, en sustitución de Zonia María Lanza de Cano, a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados.</p>	<p>La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Eugenio Matute C.</p> <p>Acuerdo N° 402 Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1964. El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA: Rectificar el Acuerdo N° 639 de fecha 21 de diciembre recién pasado, mediante el cual se nombra a la Señorita Cándida Rosa Bonilla, Sirtviente de Cocina de la Escuela Normal de Señoritas de Villa Ahumada, Danlí; en el sentido de que deberá leerse "Ayudante de Cocina II".—Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Eugenio Matute C.</p> <p>Acuerdo N° 403 Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1964. El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA: Nombrar a partir del 1° de febrero del presente año, el Personal Docente de la Escuela Nocturna de Adultos "El Progreso", departamento de Ocotepeque, en la siguiente forma: Profesor Oscar Augusto Fernández, Director. Profesor Ramón de Jesús Aguilar, Sub-Director. Profesora María del Rosario Valdivieso, Profesora Auxiliar. Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicha Escuela.—Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Eugenio Matute C.</p>	<p>Acuerdo N° 404 Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1964. El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA: Nombrar a partir del 1° de febrero del presente año, al Profesor Braulio Cruz Amador, Profesor de Castellano y Estudios Sociales de la Escuela de Artes Industriales de esta ciudad, en sustitución de la de igual título Olga Vega v. de Núñez, a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados. El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, en virtud de haber trabajado durante el año recién pasado como Catedrático en el Instituto Técnico Vocacional de esta capital.—Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Eugenio Matute C.</p> <p>Acuerdo N° 405 Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1964. El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA: Nombrar a partir del 1° de febrero del presente año, al señor Fredy A. Barahona, Guardián de la Escuela de Artes Industriales de esta ciudad, en sustitución de Franklin Núñez G., a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados. El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Eugenio Matute C.</p> <p>Acuerdo N° 405-A Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1964. El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA: Nombrar a partir del 1° de los corrientes, al Profesor Enrique Rodríguez, Secretario y Sub-Director del Instituto "Alfonso Guillén Zelava", de esta ciudad capital, en sustitución</p>
--	---	--	---	---

del de igual título Alejandro Barahona, que interpuso su renuncia. El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Eugenio Matute C. Acuerdo N° 406 Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1964. El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA: Nombrar a partir del 1° de febrero del presente año, al señor Daniel Boquín, Conserje de la Escuela de Artes Industriales de esta ciudad, en sustitución de Trinidad Bustillo F., a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados. El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Eugenio Matute C. Acuerdo N° 407 Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1964. El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA: Nombrar a partir del 1° de febrero del presente año a la señora Beatriz Ríos, Mesera de la Escuela de Artes Industriales de esta ciudad, en sustitución de Telma López Flores, a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados. La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Eugenio Matute C. Acuerdo N° 407-A Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1964. El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA: Nombrar a partir del 1° de	de- Miralda García, Consejero del Instituto Central de esta ciudad capital, en sustitución del de igual título Ibrahim Puerto Posas, a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados. El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, excepto durante los dos primeros meses que devengará el 80% del sueldo tope de conformidad con el Artículo 78 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Eugenio Matute C. Acuerdo N° 408 Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1964. El Presidente de la República, ACUERDA: Nombrar a partir del 1° de febrero a noviembre último del presente año, al señor Nicolás Aguilar, Barbero de la Escuela de Artes Industriales de esta ciudad, El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Eugenio Matute C. Acuerdo N° 409 Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1964. El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA: Cancelar a partir del 1° de febrero del presente año, los acuerdos siguientes y que nombraba a algunos Miembros del Personal de la Escuela de Artes Industriales, de esta ciudad: Santiago Arguijo, Asociado de Relojería, nombrado mediante Acuerdo N° 2202 del 17 de julio de 1962. Aristides Vega, Asociado de Ebanistería, nombrado mediante Acuerdo N° 695 de fecha 5 de marzo de 1962. Agustín Lagos, Asociado de Talla en Madera, nombrado	mediante Acuerdo N° 695 de fecha 5 de marzo de 1962. Isabel Martínez, Asociada de Económa, nombrada mediante Acuerdo N° 695 de fecha 5 de marzo de 1962. Maria Nieves Zúniga, Asociada de Corte y Confección Diurno, en Telares Manuales, nombrada mediante Acuerdo N° 695 de fecha 5 de marzo de 1962.—Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Eugenio Matute C. Acuerdo N° 410 Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1964. El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA: Nombrar a partir del 1° de los corrientes, a las siguientes personas, Miembros del Personal Administrativo del Instituto Central de esta ciudad capital, en la forma que sigue: Profesor Raúl Lagos Fajardo, Orientador Vocacional, en sustitución de la de igual título Norma E. Pineda B., a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados. El señor Lagos desempeñó el cargo de Sub-Director del Instituto "Ramón Rosa", de Gracias, Lempira, durante el año de 1963. Profesora Dina Santos Ramos, Ayudante de Orientador Vocacional, en sustitución de Flora Rodríguez, a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados. La nombrada prestó sus servicios como Catedrática del Colegio "Manuel Bonilla", de La Ceiba, Atlántida. Profesor Benjamín Bnegas, Consejero Primero, en sustitución de Francisco Vallecillo, a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados. El nombrado prestó sus servicios como Catedrático del Instituto Central, durante el año de 1963. Profesor Max Cáceres, Consejero, en sustitución de Donato Díaz Valderramos, a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados. El nombrado desempeñó el cargo de Director del Instituto "21 de Octubre", de Marcala, La Paz, durante el año de 1963. Señor Profesor Rigeberto	cargo de Encargado de Laboratorio a Consejero del mismo Instituto, en sustitución del Profesor Oscar Rodríguez, a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados. Profa. Irma Aguilar Cruz, trasladarla del cargo de Consejera del Anexo de Comayagüela a Consejera del Instituto Central, en sustitución de Amelia Martínez, a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados. Secretaria Comercial Ana Julia Vega de Tercero, Trasladarla de Mecanógrafa del Anexo de Comayagüela, con igual cargo al Instituto Central, en sustitución de Aida Margarita Gálvez, a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados. Profesor Manuel Paredes, Ayudante Bibliotecario y Archivero, en sustitución de la señorita Silvia Liliana Cañadas, a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados. Señor Hernán Hernández, Encargado del Mimeógrafo, en sustitución del señor Lorenzo Saucedo, a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados. El Sr. Hernández, prestó sus servicios como Director del Instituto "18 de Noviembre", de Catacamas, durante el año de 1963. Señor José Figueroa S., Encargado de Laboratorio, en sustitución de Rigoberto Castro Rivera, que pasó a otro puesto. Anexo de Comayagüela Profesor Oscar Rafael Flores C., Orientador Vocacional, El Profesor Flores C., desempeñó el cargo de Sub-Director del Instituto "León Alvarado", de Comayagua, el año recién pasado. Profesora Edith Zamora Rodríguez, Consejera, en sustitución de Irma Aguilar Cruz, que pasó a otro puesto. La Profesora Zamora Rodríguez, desempeñó el cargo de Directora de la Escuela "El Esfuerzo", de la aldea Las Animas, El Paraíso, durante el año recién pasado. Señor Raúl Aguilar, Aseador, en sustitución de Humberto Cruz y Cruz, que pasó a otro puesto. Señor Fidel Guzmán, trasladarlo de Conserje del Instituto a Aseador del Anexo, en sustitución de Meláneo López, a quien se le rinden las gra-	cias por sus servicios prestados. Señor Anacleto Castro Cárdenas, trasladarlo de Aseador del Instituto con igual cargo al Anexo, en sustitución de José René Figueroa, a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados. Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Eugenio Matute C. Acuerdo N° 411 Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1964. El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA: Nombrar a partir del 5 del mes en curso, al Profesor Jorge Antonio Aguilar Tinoco, Consejero del Instituto Técnico Vocacional, en sustitución del de igual título Felipe Nery Cruz, quien interpuso su renuncia. El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, excepto durante los dos primeros meses que devengará el 80% del sueldo tope de conformidad con el Artículo 78 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Eugenio Matute C. Acuerdo N° 412 Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1964. El Jefe del Gobierno Militar ACUERDA: Nombrar a partir del 1° de febrero del presente año, a la Profesora Cristina Duncan de Bertety, Profesora de Grado de la Escuela de Ensayo "Dionisio de Herrera", de esta ciudad. La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, excepto durante los dos primeros meses que devengará el 80% del sueldo tope de conformidad con el
---	--	--	--	---

Artículo 78 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Comuníquese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 413

Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dejar sin efecto el Acuerdo N° 327 de fecha 8 de los corrientes, mediante el cual se aprobó la Nómina del Personal Docente de la Escuela Normal de Señoritas, de esta ciudad.—Comuníquese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 414

Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1964.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha veinticinco de enero del año en curso, por la joven María Esperanza Figueroa, estudiante y vecina de este Distrito Central, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Normal, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General y Diversificado de Educación Secundaria; acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada;

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media;

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Socia-

A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes, que para la pronta tramitación de las solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, deben citar el decreto correspondiente y servicios y demás impuestos a que estén obligados a pagar al Estado determinar con toda claridad los conforme a su concesión.

La Oficialía Mayor de Comunicaciones y Obras Públicas.

les, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical. Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical. Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Educación para el Hogar. Primer Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Idioma Nacional, Inglés, Matemáticas, Historia Universal, Biología, Física, Química, Filosofía, Educación Física y Deportes. Segundo Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Historia Universal, Psicología General, Educación Física y Deportes.—Comuníquese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 414-A

Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Autorizar por los meses de febrero a noviembre del presente año, las becas de . . . (L 25.00) veinticinco lempiras mensuales, a favor de los jóvenes que se detallan, para que realicen estudios en el "Instituto Alvaro Contreras",

de Santa Rosa de Copán, departamento de Copán:

- 1.—Cruz, Norma Leticia
- 2.—Monroy, Bessy.

El gasto se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 415

Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Amplia el Acuerdo N° 508, del 21 de marzo de 1960, que concede equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Comercial, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General y Ciclo Diversificado de Educación Secundaria; a favor del joven Danilo Humberto Lagos Molina, en el sentido de incluir las asignaturas siguientes: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Educación Musical, Artes Plásticas, Ciencias Naturales, Educación Moral y Cívica. Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Educación Musical, Artes Plásticas, Ciencias Naturales, Educación Moral y Cívica, Matemáticas. Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Educación Musical, Artes Plásticas, Ciencias Naturales, Artes Industriales. Primer Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Idioma Nacional, Inglés, Química, Sociología, Introducción a la Economía Política, Educación Física y Deportes. Segundo Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Idioma Nacional, Inglés, Química, Educación Física y Deportes. — Comuníquese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Nota de la Administración

Los originales que se envíen para publicarse en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible fuera, a máquina.

Acuerdo N° 415-A

Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Autorizar por los meses de febrero a noviembre del presente año, las becas de . . . (L 25.00) veinticinco lempiras mensuales, a favor de cada uno de los jóvenes que se detallan, para que realicen estudios en la Escuela Normal de Varones "Centro América", El Edén, Comayagua, departamento de Comayagua:

- 1.—Bardales, Miguel A.
- 2.—Bueso, José J.
- 3.—Bermúdez, Leorgio
- 4.—Castillo, Mario Mauricio
- 5.—Coello Flamenco, Marco Antonio
- 6.—Flores, Héctor Rafael
- 7.—Pineda, Héctor Emilio
- 8.—Ordóñez Alvarado, Buenaventura
- 9.—Zelaya, José David.

El gasto se imputar a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 416

Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1964.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha primero de los corrientes, por la joven Rosamaria Prats Carías, estudiante y vecina de este Distrito Central, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las

materias comprendidas con-

forme al Plan de Estudios de Educación Comercial, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General y Diversificado de Educación Secundaria; acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada;

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media;

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública,

Por tanto: el Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Matemáticas, Inglés, Educación Física. Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Inglés, Educación Física. Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Inglés, Educación Física. Primer Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Idioma Nacional, Inglés, Química, Sociología, Introducción a la Economía Política, Educación Física y Deportes. Segundo Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Idioma Nacional, Inglés, Química, Educación Física y Deportes. — Comuníquese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 416-B

Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de febrero del presente año, a los siguientes Profesores, Miembros del Personal Docente que trabajará en las Escuelas Primarias Urbanas y Rurales del Departamento de Comayagua, en la forma siguiente:

MUNICIPIO DE COMAYAGUA

Escuela Guis Técnica N° 7 "Juan de Jesús Zepeda"

Director	José Angel Meléndez
Sub-Directora	Haydeé A. de Méndez
Profesora Auxiliar	Rosario H. Bulnes
Profesor Auxiliar	Angel María Campos
Profesora Auxiliar	Francisca M. de Garay
Profesora Auxiliar	Alba Luz de Lizardo
Profesor Auxiliar	Eusebio Madrid
Profesora Auxiliar	Zoila Esperanza Meza
Profesora Auxiliar	Lesvia E. de Chinchilla
Profesora Auxiliar	Francisca Montes C.
Profesor Auxiliar	Andrés Núñez España
Profesor Auxiliar	José H. Rodas Suazo
Profesora Auxiliar	Mercedes Zambrano

Escuela "Rosa de Valenzuela"

Directora	Rebeca de Bulnes
Sub-Directora	Anita B. de Zelaya
Profesora Auxiliar	Ada Consuelo Aguiluz
Profesora Auxiliar	Pastora C. de Argueta
Profesora Auxiliar	María Emilia Bulnes
Profesora Auxiliar	Marina Bulnes de Campos
Profesora Auxiliar	Ana Gackell
Profesora Auxiliar	Tomasa de Lara
Profesora Auxiliar	María de Ruiz
Profesora Auxiliar	Gilma R. de Meléndez
Profesora Auxiliar	Ernestina de Domínguez
Profesora Auxiliar	Olga Marina de Ruiz
Profesora Auxiliar	Luisa M. Meléndez
Profesora Auxiliar	Ada Georgina Ulloa
Profesora Auxiliar	Dolores C. de Montes
Profesora Auxiliar	Adriana Andara O.
Profesora Auxiliar	Liliam V. de Alcántara
Profesora Auxiliar	Catalina Amador

Escuela "José Trinidad Cabañas"

Directora	Alba Marina Reina
Sub-Director	Arturo Montes Cárcamo
Profesora Auxiliar	Estela Marina Cárcamo
Profesor Auxiliar	Miguel A. Jiménez
Profesora Auxiliar	Eva Juárez
Profesora Auxiliar	Lidia Meléndez Mejía
Profesor Auxiliar	René Leonidas Mendoza
Profesora Auxiliar	Oralia C. de Oviedo
Profesora Auxiliar	Martha Juárez de Pineda
Profesora Auxiliar	Pura A. de Sanabria
Profesora Auxiliar	Francisco Ulloa M.
Profesora Auxiliar	Adela C. de Velásquez
Profesora Auxiliar	Irma Leticia Zapata
Profesora Auxiliar	María Lila Fajardo
Profesora Auxiliar	Teodolinda P. de Aguiluz
Profesora Auxiliar	Ondina Rodríguez

Escuela "Buenos Aires"

Director	José Gilberto Padilla
Sub-Directora	Trinidad M. de Cárcamo
Profesora Auxiliar	Soledad J. de Mejía
Profesor Auxiliar	Guido Hernán Lizardo
Profesora Auxiliar	Adilia Castro A.

MUNICIPIO DE AJUTERIQUE

Escuela "José Cecilio del Valle"

Director	Armando Flores O.
Sub-Director	Nicolás Mejía Vallecillo
Profesor Auxiliar	Victor Bardales
Profesora Auxiliar	Aida P. de Castillo
Profesora Auxiliar	Alberto Guevarra
Profesor Auxiliar	Marta R. de Guevara
Profesora Auxiliar	Alba C. de Kattán
Profesora Auxiliar	José Doull Sabillón
Profesor Auxiliar	Ramiro Moreno
Profesor Auxiliar	Guillermo Oviedo L.
Profesor Auxiliar	Elba Lara
Profesora Auxiliar	Zulema de Fiallos

MUNICIPIO DE LEJAMANI

Escuela "José Cecilio del Valle"

Directora	Beninda C. de Madrid
Sub-Director	José Roberto Zavala
Profesora Auxiliar	Vilma R. Murillo
Profesor Auxiliar	Wilfredo Domínguez
Profesor Auxiliar	Juan Meza Licona
Profesora Auxiliar	Sonia Isabel Izaguirre
Profesora Auxiliar	Marilis Estrella Mora
Profesor Auxiliar	Manuel de Jesús Díaz
Profesora Auxiliar	Emma Vallecillo

MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN ANTONIO

Escuela "Mercedes Rojas"

Director	Catarino Montoya
Sub-Directora	Tomasa M. de Paz
Profesor Auxiliar	Francisco E. Mejía
Profesora Auxiliar	María Lourdes Mejía
Profesora Auxiliar	Delmy E. Calderón
Profesor Auxiliar	José René Campos
Profesora Auxiliar	Martha A. Castillo
Profesor Auxiliar	Federico Domínguez h.
Profesora Auxiliar	Anarda Domínguez
Profesor Auxiliar	David Fiallos Tosta
Profesora Auxiliar	María Luisa Hurtado
Profesora Auxiliar	Ligia Margarita Mejía
Profesora Auxiliar	María Teresa Rojas
Profesora Auxiliar	Martha Lucía Romero
Profesora Auxiliar	Mirna Vindel

MUNICIPIO DE LAMANI

Escuela "Jesús María Rodríguez"

Director	Manuel de J. Castro
Sub-Director	Roosevelt S. Maldonado
Profesor Auxiliar	Leonardo Lagos D.
Profesor Auxiliar	José Mariano Lagos
Profesora Auxiliar	Matilde A. Matute
Profesor Auxiliar	Eugenio Romero Bulnes
Profesora Auxiliar	Soledad Alvarado
Profesora Auxiliar	Emma Santos M.
Profesor Auxiliar	Mario Meza Licona
Profesor Auxiliar	Abraham Caballero

MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN

Escuela "Minerva Infantil"

Directora	Mercedes Castillo S.
Sub-Director	Marco Antonio Espinoza
Profesor Auxiliar	Joaquín B. Chávez
Profesor Auxiliar	Adolfo Guillén

MUNICIPIO DE HUMUYA

Escuela "José Cecilio del Valle"

Directora	Erlinda Martínez
Sub-Directora	Miriam Martínez

MUNICIPIO DEL EL ROSARIO

Escuela "Gregorio Donaire"

Directora Anita C. de Matute
 Sub-Directora Carlota J. Carbajal
 Profesora Auxiliar Obdulia Recarte
 Profesora Auxiliar Haydeé Mayes de Ortega
 Profesora Auxiliar Julia Antonia Vindel
 Profesor Auxiliar Alexis Hernández G.

MUNICIPIO DE LA TRINIDAD

Escuela "José Trinidad Reyes"

Director Rubén Cantarero Ch.
 Sub-Directora Otilia Morales C.
 Profesora Auxiliar Edelmira Cano
 Profesora Auxiliar Amelia M. de Castellanos
 Profesor Auxiliar Zacarías Morales C.

MUNICIPIO DE SAN JERONIMO

Escuela "Juan María Cuéllar"

Directora Lea Mena de Sánchez
 Sub-Directora Erlinda C. v. de Bustillo
 Profesor Auxiliar Ramón Obando
 Profesor Auxiliar Carlos Rubí M.
 Profesor Auxiliar Rigoberto Bueso

MUNICIPIO DE LA LIBERTAD

Escuela "La Democracia"

Director Mauro Rubí M.
 Sub-Director Ambrosio Bueso F.
 Profesora Auxiliar Elvira S. de Ramírez
 Profesor Auxiliar Eduardo A. Campos
 Profesor Auxiliar Gustavo Díaz Urbina
 Profesora Auxiliar Alicia Ortega
 Profesora Auxiliar Juana Z. de Rubí
 Profesora Auxiliar Dulce María Ramírez
 Profesora Auxiliar Ramón Arnold Sabillón
 Profesora Auxiliar Consuelo de Recinos
 Profesor Auxiliar Sergio Ulloa M.
 Profesor Auxiliar Luis Alexis Ramos

MUNICIPIO DE OJOS DE AGUA

Escuela "Francisco Morazán"

Director Modesto Colindres
 Sub-Directora Rosa Delia Turcios
 Profesora Auxiliar Gloria E. Anariba

(CONTINUARA)

AVISOS

REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha seis de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de la compañía American Cyanamid Company, una corporación del Estado de Maine, domiciliada en el Township de Wayne, Estado de New Jersey, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa oficina, respetuosamente comparezco a solicitar que se haga el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

SULMET

según el clié y conforme al adjunto certificado de registro N° 431.929, de 12 de agosto de 1947, inscrito en la Oficina de Patentes de los Estados Unidos de América, marca que ampara, distingue y protege preparaciones de sulfametazine para uso en medicamentos veterinarios; la que sin distinción de tamaño, color o diseño especial, se aplica o fija a los artículos y a los productos mismos, o a las cajas, paquetes y envoltorios que los contienen, por medio de impresiones,

grabadas en relieve, placas, etiquetas, marbetes, estarcidos, y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., seis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—(f) Mario Bustillo". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 18 de julio de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

21 y 31 A. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha diez de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Financiera de Perfumería, S. A., una corporación organizada y existente conforme a las leyes de la República de Panamá, con domicilio en la calle Aquilino de la Guardia N° 8, ciudad de Panamá, República de Panamá, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito como

marca hondureña, de la marca de fábrica denominada:

DANALAK

según el clié, marca que ampara, distingue y protege artículos y productos de perfumería y tocador en general, y cosméticos en general, la que sin distinción de tamaño, color o diseño especial, se aplica o fija a los artículos y productos o a los envases, frascos, recipientes, cajas, paquetes y empaques que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes y en las otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D.C., diez de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—(f) Mario Bustillo". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 21 de julio de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

21 y 31 A. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha treinta de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de la

casa The Procter & Gamble Company, una corporación del Estado de Ohio, con domicilio en East Sixth Street, Cincinnati, Ohio, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito, como marca hondureña, de la marca de fábrica denominada:

MONSAVON

según el clié, marca que ampara, distingue y protege cosméticos, perfumes y perfumería, preparaciones de tocador, jabones de tocador y de baño, y otras preparaciones para blanquear y emblanquear, aplicables a la piel y al cuerpo, champú y otras preparaciones para el cabello, desodorantes personales y dentífricos; a que sin distinción de tamaño, color o diseño especial se aplica o fija a los artículos y a los productos mismos o a las cajas, paquetes y envoltorios que los contienen, por medio de impresiones, grabados en relieve, placas, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—(f) Mario Bustillo". Lo que se pone del conocimiento del público para

los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 18 de julio de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

21 y 31 A. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha cinco de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Yo, Taufik M. Mourra, mayor de edad, casado, industrial y de este domicilio, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica consistente en la palabra "El Venadito",



acompañando el dibujo de un venado, para distinguir: confites en general, toffees, chocolates, dulces blandos, confites de menta, jaleas, gomas, bombones, turrones, caramelos y, en fin, para todos los derivados del azúcar y glucosa; y la cual se aplica a los artículos, envoltorios, envases, cajas y empaques que los contienen, imprimiéndole, estampándole,

por medio de etiquetas que se le adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio, en todo color y tamaño y estilo de letra. Presento las diez etiquetas y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., cinco de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—(f) Taufik Mourra". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 7 de agosto de 1964.

ARGENTINA M. DE CRÁVES

21 y 31 A. 64.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia señalada para el día viernes dieciocho de septiembre próximo, a las diez de la mañana, se rematará en pública subasta una motonave de nombre "Gracias a Dios", color blanco y rojo, que mide cuarenta y siete pies de largo por quince pies de ancho, estando construida de madera de pino y santamaría, compuesta así: una caseta para timonel, un apartamento para tripulantes o pasajeros, de seis camarines de madera de caoba, pintados de color rojo; una bodega con capacidad para cincuenta mil libras, la cual se encuentra en perfecto estado. Dicha motonave se encuentra en el barrio La Laguna, de la ciudad de Puerto Cortés, departamento de Cortés, siendo de propiedad de los señores Daniel Bordas Dicson y Humberto Ramírez Bordas. Dicha motonave se rematará para con su producto cancelar al Banco Nacional de Fomento cantidad de dinero, intereses y costas que los señores Bordas Dicson y Ramírez Bordas adeudan a dicha Institución, y en el juicio seguido contra el Licenciado Rodolfo Rosales Abella, como fiador solidario. Se advierte que por tratarse de segunda licitación, cualquier postura será hábil.—Tegucigalpa, D. C., 18 de agosto de 1964.

MANUEL ANTONIO PADILLA D., Srío.
Del 20 al 28 A. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1° de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de la ley, hace saber: que en local que ocupa este Despacho se rematará en pública subasta el día viernes veintiocho de agosto del corriente año, a las diez de la mañana, el inmueble que se describe a continuación: "Un inmueble situado en la lotificación "San Pablo", al Oriente de esta ciudad,

que mide y limita partiendo de un punto situado en el extremo Suroeste, en donde la propiedad forma un ángulo agudo, con rumbo Norte, cuarenta y cuatro grados Este, noventa y dos metros y cuarenta y un centímetros; de aquí con rumbo Sur, cincuenta y dos grados y cincuenta y cinco minutos Este, diez y siete metros sesenta y siete centímetros; de aquí con rumbo Norte, cincuenta y tres grados, cincuenta y ocho minutos y cinco segundos Este, diez y nueve metros y cuarenta y ocho centímetros; de aquí con rumbo Sur, cincuenta y siete grados, cincuenta y dos minutos, tres segundos Este, diez metros, sesentidós centímetros; de aquí con rumbo Sur, diez y siete grados, veinticuatro minutos, ocho segundos Oeste, veintinueve metros y veintitrés centímetros; de aquí con rumbo Sur, diez y siete grados, veintinueve minutos, siete segundos Oeste, cuarenta y siete metros y veintinueve centímetros; de aquí con rumbo Norte, ochenta y un grados, cincuenta y siete minutos y cuatro segundos Oeste, ochenta y un metros y diez y nueve centímetros, hasta el punto donde se principió a medir, con lo cual queda cerrado todo el perímetro, con un área de seis mil cuatrocientas sesentidós varas cuadradas y noventa y cinco centésimas de vara cuadrada, dentro de los siguientes límites generales: Al Norte, con propiedades de doña Francisca viuda de Zepeda y don Rodolfo Amador Chirinos; al Sur, camino que conduce a "El Rincón", de por medio, con terrenos de Luis Banegas, Domingo Raudales, Juan Henríquez y Nicolás Aguilar; al Este, con lotes que pertenecen a doña Francisca viuda de Zepeda, al Lic. Juan J. Zepeda y doña Petrona de Gómez, y al Oeste, con propiedad de doña Francisca viuda de Zepeda; y sobre el cual hay construida una casa de piedra y ladrillo y cemento reforzado, techo con tejas; compuesta la casa de un porche, sala, comedor, cuatro dormitorios, cocina, bodega, otro porche Norte, un cuarto y una azotea que forma un segundo piso, garaje, cuarto de sirvientes, lavaderos y servicios sanitarios; el inmueble arriba descrito se encuentra inscrito el dominio a favor de don Hermenegildo Rodríguez, con el número doscientos setenta y seis (276), folios del trescientos diecinueve al trescientos veintidós (319 al 322), del Tomo ciento veintidós (126), del Registro de la Propiedad. El inmueble anteriormente relacionado se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras que el señor Hermenegildo Rodríguez, es en deberle a la "Capitalizadora Hondureña, Sociedad Anónima". Se advierte que por tratarse de Segunda Licitación, cualquier postura es hábil. El inmueble fue valorado por las partes en la cantidad de setentidós mil trescientos cincuenta lempiras exactos (L 73,350.00).—Tegucigalpa, Distrito Central, 12 de agosto de 1964.

Manuel Antonio Padilla Bulnes, Secretario del Juzgado.

Del 18 al 26 A. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia señalada para el día veintisiete de los corrientes, a las dos de la tarde y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta los bienes muebles siguientes: Un aparato de Rayos X, marca General Electric Master; un sillón y unidad dental marca Ritter, Dental Equipment Modelo C. Los bienes anteriores se rematarán para con su producto pagar al Banco Nacional de Fomento, cantidad de dinero, intereses y costas que le adeuda el Doctor Tulio A. Bueso. Se advierte que por tratarse de segunda licitación cualquier postura que se haga será hábil.—Tegucigalpa, D. C., 15 de agosto de 1964.

MANUEL ANTONIO PADILLA B., Srío.
Del 15 al 24 A. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia señalada para el día jueves tres de septiembre entrante, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe así: "Un solar situado en el barrio de La Plazuela, de esta ciudad, que mide y limita: de la esquina hacia el Sur se miden diez metros y seis centímetros, o sea hasta la mitad de la pared divisoria; de allí hacia el Oriente por toda la pared divisoria hasta terminar el corredor, quebrando la línea hacia el

Sur, se mide un metro setenta y tres centímetros; quebrando la línea hacia el Oriente, sirviendo la pared de la cocina como divisoria medianera, y de allí proyectando la línea siempre al Oriente, hasta el malecón del río Chiquito, luego siguiendo el malecón hacia el Norte, hasta la esquina, contándose doce metros, y de aquí hacia el Poniente, hasta el punto de partida, treinta y tres metros con toda la orilla de la calle. En este solar se encuentra edificada una casa, construcción de piedra y ladrillo, cubierta de tejas, enladrillada con ladrillo de cemento, machihembrada, compuesta parte, construcción antigua, de dos piezas, cocina y servicios sanitarios, y parte moderna, de dos pisos, con cuatro cuartos, dos arriba y dos abajo, con sus servicios sanitarios, de agua y luz modernos, limitado todo: al Norte, casa de Gregorio Coello, calle de por medio; al Sur, casa de Mercedes y Francisca Mejía; al Este, el río Chiquito, y al Oeste, casa de María Lemus, calle de por medio; y se encuentra inscrito a favor de Jorge, Pablo, Wilfredo, Oscar Armando y Rosa María Mejía Zepeda, con el número 151, folio 392 del Tomo 151 del Registro de la Propiedad de este departamento. El inmueble descrito se rematará para hacer efectiva cantidad de dinero que los señores Jorge, Pablo, Wilfredo, Oscar Armando y Rosa María Mejía Zepeda, representados los dos últimos menores de edad, por su padre J. Alfonso Mejía, son en deberle al señor Erberto Granieri Belluci; dicho inmueble fue valorado por perito en la cantidad de (L 35,000.00) treinta y cinco mil lempiras. Se advierte que por tratarse de segunda licitación será admisible cualquier postura.—Tegucigalpa, D. C., 19 de agosto de 1964.

Manuel Antonio Padilla B., Secretario.

Del 21 al 29 A. 64.

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MONEDA METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	L 1.98	L 2.02	L 2.00	L 2.02	L 1.98	L 2.02
Colón Salv.	0.792	0.804	0.80		0.792	0.804
Quetzal	1.98	2.01	2.00		1.98	2.01
Colonias C. R.	0.298868	0.303396	0.301887		0.298868	0.303396
Córdoba	0.282857	0.287143	0.285714		0.282857	0.287143
Peso Mexicano	0.158527	0.1609	0.160128			

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	\$ 2.80	L 5.60
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2040	0.4080
Franco Suizo	0.2311	0.4622
Marco Alemán	0.2517	0.5034
Florín	0.2773	0.5546
Corona Sueca	0.1940	0.3880
Peseta	0.0168	0.0336
Lira	0.00161	0.00322
Dólar Canadiense	0.9257	1.8514

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA, BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

Personería Jurídica

El infrascrito, Jefe de la Sección de Sindicatos, Contratación Colectiva y Registro de Organizaciones Sindicales, dependiente de la Dirección General del Trabajo, hace constar: que con fecha 10 de julio de 1964, el Jefe de Gobierno, a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social, reconoció Personería Jurídica a la Organización denominada: "Sindicato de Trabajadores del Patronato Nacional de la Infancia", con domicilio en esta ciudad Capital, la cual quedó inscrita bajo el No 111 del Folio 111 del Tomo 1 del Libro de Registro de Organizaciones de Trabajadores. — Tegucigalpa, D. C., dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

A. D. REYES VAQUERO, Jefe de la Sección de Sindicatos, Contratación Colectiva y Registro de Organizaciones Sindicales.

Vo Bo
ROLANDO E. SOTO, Director General del Trabajo.
Del 20 al 22 A. 64.

Herencia

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, de este departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado de Letras de lo Civil, con fecha diecinueve de agosto dictó sentencia declarando a Federico González Castellón y a Luisa Herminda González Castellón de Betancourt, herederos abintestatos de su difunta madre legítima, la señora Cleofe Castellón viuda de González, fallecida en esta ciudad el veintiocho de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, y les concedió la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 19 de agosto de 1964.

ORLANDO CARIAS C., Srío.

21 A. 64.

PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.